

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 479/18

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	35.000,00
2 Impuestos Indirectos.	1500
3 Tasas y Otros Ingresos.	27.700,00
4 Transferencias Corrientes.	48.746,27
5 Ingresos Patrimoniales.	10.500,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	14.500,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL INGRESOS.137.946,27

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	40.950,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	77.896,27
3 Gastos Financieros.	0,00
4 Transferencias Corrientes.	600
5 Fondo de Contingencia.	0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	18.500,00
7 Transferencias de Capital.	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros,	0,00
TOTAL GASTOS.	137.946,27

Personal Funcionario. Secretario Interventor, una plaza agrupada a los municipios de Albornos y Muñomer del Peco.

Personal Laboral: 1 plaza de operario de limpieza.

Personal temporal: Se contratará según subvenciones.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Muñomer del Peco, a 14 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Carmelo Martín Martín*.